

**PROCESO DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO EN RÉGIMEN LABORAL  
DE ALTA DIRECCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ESPACIOS DE INNOVACIÓN Y SECTORES  
ESTRATÉGICOS DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA**

**PUBLICACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATURAS ADMITIDAS CON BAREMACIÓN  
DE MÉRITOS Y DE CANDIDATURAS EXCLUIDAS**

Diligencia para hacer constar lo acordado en la sesión del día 1 de diciembre de 2025, por el Comité Calificador designado para el proceso de selección del puesto de la Dirección de Espacios de Innovación y Sectores Estratégicos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas el pasado 30 de septiembre de 2025, y de conformidad con lo establecido en el apartado 5.1 de las bases de la convocatoria, se aprobó el listado provisional con la baremación de méritos, figurando en el mismo, por un lado, las candidaturas admitidas que han cumplido los requisitos mínimos junto con la correspondiente baremación y las candidaturas excluidas, señalándose expresamente las causas de exclusión.

Reunido el Comité Calificador el 12 de noviembre de 2025, se acuerda subsanar de oficio el listado provisional de candidaturas admitidas con baremación de méritos y de candidaturas excluidas, publicado el 27 de octubre en el Portal de Transparencia, aprobar un nuevo listado provisional de admitidos baremados y excluidos de las personas aspirantes, y proceder a su publicación.

El Comité Calificador, una vez analizadas y valoradas las alegaciones, acordó en la sesión del 1 de diciembre de 2025, aprobar y publicar el listado definitivo de candidaturas admitidas con baremación de méritos y de candidaturas excluidas. La publicación de este listado definitivo servirá de resolución a las alegaciones planteadas.

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de las bases de la convocatoria, corresponde su publicación en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, sección Ofertas de Empleo de Entidades Instrumentales.

Atendiendo a la protección de datos de los solicitantes, se adjunta listado anonimizado, con los criterios reflejados en las bases reguladoras para su publicación:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE MANUEL ALBA TORRES	01/12/2025
	MARIA RODRIGUEZ BARCIA	
	RAQUEL NUÑEZ POSTIGO	
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/2

DIRECCIÓN DE ESPACIOS DE INNOVACIÓN Y SECTORES ESTRATÉGICOS										
Código	BAREMACIÓN DEFINITIVA EXPERIENCIA (SOBRE 70)						BAREMACIÓN DEFINITIVA FORMACIÓN (SOBRE 10)			BAREMACION DEFINITIVA IDEA
	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Total	Criterio 1	Criterio 2	Total	
***2299**	15	15	15	10	15	70	5	5	10	80
***8599**	15	15	15	10	15	70	2,5	5	77,5	77,5
***9919**	15	15	15	2,5	15	62,5	5	0	5	67,5
***3348**	15	14,5	15	0	15	59,5	5	0	5	64,5
***8649**	15	15	15	0	15	60	2,5	0	2,5	62,5
***1016**	15	15	2,25	10	12	54,25	0	5	5	59,25
***3740**	15	4,25	15	0	15	49,25	5	5	10	59,25
***4523**	0	15	15	0	15	45	5	0	5	50
***9301**	0	15	11,75	0	15	41,75	2	5	7	48,75
***9680**						----			----	EXCLUIDO
***9323**						----			----	EXCLUIDO
***5287**						----			----	EXCLUIDO

Nota. Como dato identificativo de las candidaturas, se muestran las posiciones cuarta, quinta, sexta y séptima del DNI.

Conforme a las bases de la convocatoria, el Comité Calificador procederá a convocar a entrevista personal a las cuatro primeras candidaturas que han obtenido la mayor puntuación en este listado y que hayan superado el 50% de la puntuación asignada a la baremación de méritos.

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de la Agencia IDEA, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### EL COMITÉ CALIFICADOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE MANUEL ALBA TORRES MARIA RODRIGUEZ BARCIA RAQUEL NUÑEZ POSTIGO	01/12/2025
VERIFICACIÓN		PÁG. 2/2